

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PROHIBE AL 15M IRUÑA LA CONCENTRACIÓN DEL 14D CONTRA LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA



✘ Ante la prohibición por parte de la delegación del gobierno español de una convocatoria contra la llamada Ley de seguridad ciudadana, la plataforma 15 M Pamplona difunde la siguiente nota:

Desde el 15 de Mayo de 2011, 15MPamplona/Iruña ha convocado y celebrado en torno a 50 concentraciones y manifestaciones.

En ninguna de ellas se ha producido ningún altercado con las instituciones ni ninguna detención, aunque sí hostigamiento e identificaciones. Siempre se ha mantenido una postura dialogante y mediadora.

La Delegación del Gobierno de Navarra **ha PROHIBIDO al 15M Pamplona/Iruña la CONCENTRACIÓN** que tiene prevista para el SÁBADO 14 de DICIEMBRE en la PLAZA DEL CASTILLO a las 19:00h, para manifestar y gritar de forma silenciosa en la calle que la LEY MORDAZA vulnera los derechos fundamentales de las personas recogidos en la Constitución vigente.

La Constitución Española de 1978 en sus Derechos Fundamentales determina **“que solo podrá prohibirlas (reuniones en lugares públicos) cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.”**

– El 15M procedió a comunicar la concentración desde la buena fe en la Delegación del Gobierno.

– La Delegación del Gobierno comunicó en sólo 6 horas la prohibición de la concentración.

– La persona física que firmó la solicitud, ha presentado en la Delegación del Gobierno la retirada de la solicitud.

El 15M manifiesta:

Que anima a toda la sociedad a participar en la concentración desde la libertad personal y responsabilidad de cada ciudadano en la decisión aun

siendo conscientes de su prohibición porque consideramos que vulnera derechos civiles elementales, tanto la Ley Mordaza como la prohibición del acto.

Que va a seguir trabajando en defensa de los Derechos Civiles y Sociales

Que va a seguir denunciando las vulneraciones de los Derechos Fundamentales.

Que va a seguir ejerciendo los artículos 16 y 21 de la Constitución Española.

El 15M solicita:

– A toda la sociedad y en especial a los colectivos civiles e instituciones cuyo fundamento y razón de ser son las Leyes y su ejercicio expresen y manifiesten públicamente su opinión sobre la Ley Mordaza.

– Expresamente pedimos al M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y a las tres Facultades de Derecho, así como al resto de la comunidad universitaria presente en Navarra que no renuncien a la oportunidad de manifestar públicamente su posición sobre la transcendencia de la Ley Mordaza para toda la sociedad en su conjunto.



La Ley de seguridad ciudadana también llamada ley mordaza, no deroga sino que complementa y amplía la “Ley Corcuera” también conocida como la de “la patada en la puerta, aprobada por el gobierno de Felipe Gonzalez Marquez.